

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
OFICIO: UT/285/2024.
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 18 de diciembre de 2024.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio **280527024000217**, del 04 de diciembre del pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

Quiero saber cuánto dinero ha ingresado al ayuntamiento de Tampico por motivo de infracciones de tránsito en los meses de octubre y noviembre del 2024.

Quiero saber cuánto se cobra por el arrastre de grúa motivado por una infracción de tránsito.

Quiero saber cuánto se cobra por el arrastre de grúa motivado por estacionarse en un lugar no permitido.

Quiero saber de la cantidad cobrada cuánto se queda el prestador del servicio o sea la grúa y cuánto ingresa al ayuntamiento.

Quiero saber en qué se planea usar el dinero recuperado por las multas de tránsito y el arrastre de grúa.sic)

Al efecto, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, anexando oficios No. **SF/126/24; DTVT/0254/2024**, áreas generadoras siendo la Secretaria de Finanzas; Dirección de Ingresos; y Dirección de Tránsito, quienes otorgan respuesta a lo planteado, adjuntando anexo de la referida información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**

**LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

c.c.p. Expediente.





Tampico, Tam; a 13 de Diciembre de 2024.
SF/126/2024.

ASUNTO: Contestación de oficio UT/249-S217/2024.

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En atención a su oficio **UT/249-S217/2024** de la solicitud de información recibida por nosotros el día **06 de diciembre**, con número de folio **280527024000217**, del **04 de diciembre pasado**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

“Quiero saber cuanto dinero a ingresado al ayuntamiento de Tampico por motivo de infracciones de tránsito en los meses de octubre y noviembre del 2024. Quiero saber cuánto se cobra por arrastre de grúa motivado por una infracción de tránsito. Quiero saber cuánto se cobra por el arrastre de grúa motivado por estacionarse en un lugar no permitido. Quiero saber de la cantidad cobrada cuanto se queda el prestador del servicio ósea la grúa y cuánto ingresa ala ayuntamiento. Quiero saber en qué se planea usar el dinero recuperado por las multas y el arrastre de grúa.” (sic)

Con referencia a la presente solicitud informo lo siguiente:

- 1.- En octubre y noviembre del año en curso el Municipio recaudó **\$ 611,293.42 (seiscientos once mil doscientos noventa y tres pesos 42/100 M.N.)** por concepto de multas de tránsito.
- 2.- El Municipio no realiza cobro alguno por el arrastre de grúa motivado por una infracción de tránsito debido a que no cuenta con una grúa propia.
- 3.- El Municipio no realiza cobro alguno por el arrastre de grúa motivado por estacionarse en un lugar no permitido debido a que no cuenta con una grúa propia.
- 4.- La totalidad del cobro por el servicio de arrastre de grúa corresponde al prestador del servicio.

5.- Estos ingresos por multas de tránsito forman parte del total de ingresos del Municipio, los cuales se destinan a diversos servicios y como ya indiqué anteriormente, el Municipio no recibe ingresos por concepto de arrastre de grúa

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención.



[Handwritten signature]
C.P SILVIA SANTAMARIA GONZALEZ
SECRETARIA DE FINANZAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

c.c.p archivo
Elaboró: jmhv



Tampico, Tam., 12 de noviembre de 2024.
Oficio núm. DI/087/2024.

C.P. SILVIA SANTAMARÍA GÓNGORA.

Secretaria de Finanzas.

Presente.

En respuesta a la solicitud de información pública referida en el Oficio núm. UT/249-S217/2024 emitido por la Unidad de Transparencia, a través de este conducto envío a usted la información disponible en registros de la Dirección a mi cargo relacionada con el tema del mencionado oficio:

1. En octubre y noviembre del año en curso el Municipio recaudó \$611,293.42 (seiscientos once mil doscientos noventa y tres pesos 42/100 M. N.) por concepto de multas de tránsito.
2. El Municipio no realiza cobro alguno por el arrastre de grúa motivado por una infracción de tránsito debido a que no cuenta con una grúa propia.
3. El Municipio no realiza cobro alguno por el arrastre de grúa motivado por estacionarse en un lugar no permitido debido a que no cuenta con una grúa propia.
4. La totalidad del cobro por el servicio de arrastre de grúa corresponde al prestador del servicio.
5. Esta Dirección a mi cargo no cuenta con información sobre el destino de los ingresos recibidos por el Municipio por concepto de multas de tránsito, y como ya se indicó anteriormente, el Municipio no recibe ingresos por concepto de arrastre de grúa.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

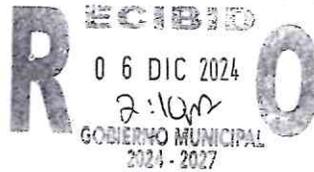
ATENTAMENTE

L.C. KARINA AIDÉ MELÉNDEZ MENDEZ.
Directora de Ingresos

c.c.p. Archivo



SECRETARIA DE FINANZAS



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OFICIO: UT/249-S217/2024.

H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 05 de Diciembre de 2024.

C.P. SILVIA SANTAMARIA GONGORA.
SECRETARIA DE FINANZAS.
PRESENTE:

AT'N
CMTE. HÉCTOR RODRIGUEZ SILVA.
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD.

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información 280527024000217, recibida de manera electrónica en fecha 04 de Diciembre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en donde solicita lo siguiente:

"Quiero saber cuánto dinero ha ingresado al ayuntamiento de Tampico por motivo de infracciones de tránsito en los meses de octubre y noviembre del 2024. Quiero saber cuánto se cobra por el arrastre de grúa motivado por una infracción de tránsito. Quiero saber cuánto se cobra por el arrastre de grúa motivado por estacionarse en un lugar no permitido. Quiero saber de la cantidad cobrada cuánto se queda el prestador del servicio ósea la grúa y cuánto ingresa al ayuntamiento. Quiero saber en qué se planea usar el dinero recuperado por las multas de tránsito y el arrastre de grúa." (sic)

Solicitando a Usted de la manera más atenta nos proporcione en un término no mayor de **5 DÍAS HÁBILES**, la información arriba antes mencionada referente a su área administrativa, en base al artículo 145 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deban poseer, generar y resguardar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, lo anterior a fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada para garantizar que se agotaron los medios de búsqueda y estar en posibilidad de dar cumplimiento a la solicitud.

En base al artículo 156 punto 3, de la Ley de Transparencia, si sobrepasara la cantidad de 20 hojas la reproducción de la información, deberá hacer del conocimiento a la Unidad de Transparencia para el procedimiento de pago respectivo o en su caso privilegiar la reproducción del mismo de manera digital en formato PDF.

Lo anterior con fundamento en los artículos 39, 40, 41, 145, y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

c.c.p. archivo

06/Dic/24
2:27p
Recibí Copia
Manuarmen Olu



GOBIERNO MUNICIPAL.
DIR. DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.
JEFATURA JURÍDICA.
OFICIO N° DTVT/0259/2024.

ASUNTO: Se rinde información la solicitada.
Tampico, Tam., a 12 de Diciembre del 2024.

A LA C. LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
Tampico, Tamps.

ESTA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD, en relación a su oficio UT/249-S217/2024 del 05 de Diciembre del 2024 y recibido ante esta Dirección a mi cargo, el 09 de Diciembre del 2024, en relación a la solicitud de información pública número 280527024000217, solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; a lo anterior se informa lo siguiente:

Conforme a lo solicitado *“Quiero saber cuánto dinero a ingresado al ayuntamiento de tampico por motivo de infracciones de tránsito en los meses de octubre y noviembre del 2024., Cuanto se cobra por el arrastre de grúa motivado por una infracción de tránsito”; Quiero saber cuánto se cobra por el arrastre de grúa motivado por estacionarse en un lugar no permitido; Quiero saber de la cantidad cobrada cuanto se queda el prestador del servicio (grúa)”. Y cuanto ingresa al ayuntamiento., Quiero saber en qué se planea usar el dinero recuperado por las multas de transito y el arrastre de grúa.”*

De lo antes solicitado se les informa que esta Autoridad no cuenta con la información requerida, toda vez que la información que se solicita debe canalizarse a otro Ente del Ayuntamiento, que se encarga de fiscalización y controlar las actividades financieras del municipio.

La información anterior se proporciona conforme a lo solicitado en su oficio de mérito.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
DIRECCION DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.



CMDTE HECTOR MANUEL RODRIGUEZ SI...